



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 136

VII LEGISLATURA

9 DE FEBRERO DE 2011

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

- Corrección de errores en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011.

(pág. 7999)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

- Plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de ley reguladora de admisión en espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Región de Murcia.

(pág. 7999)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- Moción 455, sobre adecuación de la normativa para recuperar la vigencia de los artículos 49, 50 y 135 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular, y D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 8000)

- Moción 456, sobre solicitud de convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 8000)

- [Moción 457, sobre oposición al entubamiento del río Segura](#), formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular, y D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 8001)

- [Moción 458, sobre transformación de la cárcel de San Antón, de Cartagena, en un centro de talleres culturales](#), formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 8002)

- [Moción 459, sobre elaboración de un proyecto de ley de transparencia y acceso a la información pública de la Administración regional](#), formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 8002)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio sobre admisión a trámite de preguntas.](#)

(pág. 8003)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- [Variación en la representación del G.P. Socialista en distintas comisiones de la Cámara.](#)

(pág. 8004)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

- [Anuncio sobre retirada de iniciativas.](#)

(pág. 8005)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**1. Leyes****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Advertidos errores en la publicación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011 (BOAR 135, de 31-XII-10), y conocidos por la Mesa en su reunión del día de la fecha, se ordena por la presente su subsanación mediante la correspondiente corrección de errores.

Cartagena, 7 de febrero de 2011
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2011.

- En el artículo 19, apartado uno, letra i), donde dice: “... 53.00.00.613B.227.01 “Postales y Telegráficas”.

Debe decir: “... 53.00.00.613B.227.01 “Postales y Telegráficas”.

- En el artículo 20, apartado 5, donde dice: “5. La partida 20.03.00.313Q.260.00 “Conciertos para prestación de servicios sociales. Prestación de servicios a menores” en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, derivadas de la Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de los menores. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general, en el artículo 18”.

Debe decir: “5. La partida 20.03.00.313Q.260.00 “Conciertos para prestación de servicios sociales. Prestación de servicios a menores” se considera ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, derivadas de la Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de los menores. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general, en el artículo 18”.

- En el artículo 53, apartado 1, párrafo segundo, donde dice: “Dentro de este límite la Consejería de Economía y Hacienda autorizará el importe de los avales de los avales que puede prestar el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento”.

Debe decir: “Dentro de este límite la Consejería de Economía y Hacienda autorizará el importe de los avales que puede prestar el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento”.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Interrumpido el pasado periodo ordinario de sesiones el plazo para la presentación de enmiendas al Proyecto de ley reguladora de admisión en espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Región de Murcia, publicado en el BOAR 124, de 26-X-10, la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado reanudar y acordar su finalización a las doce horas del próximo día 15.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores diputados.

Cartagena, 8 de febrero de 2011
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la mociones para debate en pleno registradas con los número 455 a 459, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 7 de febrero de 2011
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 455, SOBRE ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA PARA RECUPERAR LA VIGENCIA DE LOS ARTÍCULOS 49, 50 Y 135 DE LA LEY DE ORDENACIÓN DE LOS TRANSPORTES TERRESTRES, FORMULADA POR D. JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, Y D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-22386).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular y Begoña García Retegui, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre adecuación normativa para recuperar la vigencia de los artículos 49, 50 y 136 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

La aprobación de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio modifica de manera sustantiva el régimen jurídico del sector de vehículos de alquiler con conductor, ya que considera esta actividad como un transporte discrecional de viajeros, hecho que comporta que la actividad de arrendamiento de vehículos con conductor quede, en parte, vinculada a la del sector del taxi.

El artículo 21 de la mencionada Ley establece la supresión de los artículos 49 y 50 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. Esto impide la posibilidad de establecer contingentes en base a la relación entre la oferta y la demanda, así como del número de vehículos de alquiler con conductor. Esta supresión comportará la concesión de un número ilimitado de nuevas autorizaciones de coches de alquiler con conductor, tal como ha sido reconocido por instituciones tales como el Defensor del Pueblo y la Comisión Nacional de la Competencia.

La supresión de los artículos 49, 50 y 135 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres supone, de facto, la liberalización de la actividad de alquiler de vehículos con conductor y la aparición de una nueva flota de taxis incontrolada y paralela a la actual. Esta situación puede comportar una pérdida de la calidad del servicio de taxi y una distorsión entre la oferta y la demanda existente.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a efectuar los cambios normativos necesarios para recuperar la vigencia de los artículos 49, 50 y 135 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Cartagena, 21 de diciembre de 2010
EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR,
Juan Carlos Ruiz López
LA PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA,
Begoña García Retegui

MOCIÓN 456, SOBRE SOLICITUD DE CONVOCATORIA URGENTE DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VII-22406).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida + Los Verdes y portavoz del Grupo Parlamentario

Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre déficit público de la Comunidad Autónoma.

Aun no compartiendo con el Gobierno de la Nación que la prioridad sea la reducción del déficit público sino la creación de empleo, al plantearse aquélla como inevitable, creemos necesario hacer una propuesta más justa y razonable.

En este sentido, y con el fin de que se produzca un reparto más justo de las cargas para el cumplimiento de los objetivos de reducción de déficit público planteados por el Gobierno de la Nación, creemos conveniente tener en cuenta el nivel de endeudamiento de las comunidades autónomas.

Por todo lo cual, presento, para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente texto de moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno:

1. A que proponga la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera a fin de que revise los criterios de déficit de las comunidades autónomas. El nuevo objetivo de déficit será variable en función del nivel de endeudamiento de las comunidades autónomas, de tal manera que aquellas que tengan un nivel de endeudamiento bajo podrán ver incrementado el objetivo de déficit sobre la propuesta del Gobierno de la Nación.

2. A que proponga una revisión del objetivo del déficit público, incrementándolo en un 1% adicional sobre la propuesta del Gobierno de la Nación.

Cartagena, 7 de diciembre de 2010

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 457, SOBRE OPOSICIÓN AL ENTUBAMIENTO DEL RÍO SEGURA, FORMULADA POR D. JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, Y D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VII-22518).

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular, y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción contra el entubamiento del río Segura.

El anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales para 2011 incluye, con el título de "Sistema de suministro de agua, desde el embalse del Cenajo a la Mancomunidad de Canales del Taibilla (MCT)", el proyecto para construir una conducción destinada a los caudales de agua que, procedentes del trasvase del Tajo y con destino al consumo humano, circulan actualmente por el cauce del Segura. Es decir, lo que popularmente y desde el 2007 se ha venido conociendo, de manera un tanto impropia, como el "entubamiento del río",

El anexo de Inversiones Reales del Presupuesto General para 2011 contempla una inversión total de 282.000.000 euros, de los que 8.460.000 euros se imputan al vigente ejercicio (2010), previsiblemente para pago de proyectos, y el resto del montante se desglosa en un plan cuatrienal de inversión que prevé gastar 67.680.000 euros en cada uno de los próximos tres ejercicios (2011, 2012 y 2013) y 68.354.000 euros en 2014. La financiación de este proyecto contaría con la consignación presupuestaria de 67.680.000 euros para 2011.

Además, debemos recordar que ya fueron adjudicados en 2007, en la modalidad de construcción y proyecto, ocho tramos de los once en que se divide el proyecto básico, resultando adjudicatarias entonces algunas de las empresas de construcción más poderosas y fuertes del país.

Por otra parte, el Consejo de Ministros aprobó, en el verano de 2009, declarar la utilidad pública de primer orden, por supuestos motivos de salud pública, del proyecto con la finalidad no explícita pero evidente de obviar los informes desfavorables de impacto ambiental sobre el proyecto.

Así pues, la consignación presupuestaria para los próximos cuatro ejercicios constituye el último eslabón de la tramitación necesaria para que las obras puedan empezar materialmente con carácter inmediato.

Las consecuencias económicas, sociales y ambientales del proyecto para los municipios murcianos ribereños del Segura afectados por el proyecto han sido aireadas ya en ocasiones anteriores, y no son ninguna broma; estamos hablando de una pérdida de caudal que podría llegar puntualmente hasta el 40 por 100 del que actualmente transporta el río, lo que acarrearía consecuencias dramáticas para el ecosistema fluvial; el impacto sobre la vegetación de ribera, sobre la diversidad piscícola, sobre las aves y sobre especies tan emblemáticas como la nutria podría ser muy duro; sin hablar del impacto paisajístico, estético y cultural en un pueblo cuya vida ha estado históricamente y sigue estando profundamente vinculada al río Segura.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta, para su debate y posterior aprobación, la siguiente moción:

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que, a través de los medios oportunos, suprima la partida presupuestaria denominada "Sistema de suministro de agua

desde el embalse del Cenajo a la Mancomunidad de Canales del Taibilla (MCT)", proyecto 022.

2. La Asamblea Regional manifiesta su posición contraria al proyecto de "Sistema de suministro de agua desde el embalse del Cenajo a la Mancomunidad de Canales del Taibilla (MCT)", por el perjuicio económico, social y medioambiental que traerá a nuestra Región. Y acuerda dar traslado de dicha posición al Consejo de Gobierno para que a su vez lo haga al Gobierno de la Nación.

3. La Asamblea Regional de Murcia solicita al Consejo de Gobierno, para que a su vez lo haga al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino y a la Confederación Hidrográfica del Segura, a que proceda al estudio de otras alternativas técnicas que permitan cumplir con los objetivos de mejora de la calidad del agua potable sin dañar el entorno natural del río Segura.

4. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su solidaridad con los municipios de Jumilla y Yecla, e insta al Consejo de Gobierno a que a su vez lo haga ante el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino y a la Confederación Hidrográfica del Segura a dar solución a las necesidades de abastecimiento de estas poblaciones a través de mecanismos compatibles con el respeto al ecosistema natural del Río Segura.

Cartagena, 12 de enero de 2011
EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR,
Juan Carlos Ruiz López
EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO,
José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 458, SOBRE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA CÁRCEL DE SAN ANTÓN, DE CARTAGENA, EN UN CENTRO DE TALLERES CULTURALES, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VII-22518).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida + Los Verdes y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre transformación de la cárcel de San Antón (Cartagena) en un centro de talleres culturales.

Tras la utilización reciente de la cárcel de San Antón como espacio de exposición de Manifesta, para que no se produzca un deterioro irreversible que exija posteriores inversiones millonarias en la recuperación de este espacio, se debería dar continuidad al uso cultural de la antigua cárcel.

Esta iniciativa no tiene necesariamente que tener coste económico alguno, ya que sólo precisaría un acuerdo entre las tres administraciones para su uso permanente, existiendo recursos humanos suficientes por parte del Ayuntamiento de Cartagena, en las áreas de cultura y juventud, para garantizar su funcionamiento.

Entendemos como un despilfarro el que existiendo infraestructuras como la cárcel de San Antón, no se dé uso alguno a la misma, mientras los/as artistas en sus diversas manifestaciones (música, pintura, escultura, etc.) carecen de espacios públicos en los que desarrollar su creatividad.

Supondría una innovación cultural en Cartagena el dotar de talleres permanentes, con un uso gratuito por parte de los/as artistas, a los que la Administración Local les pediría como contraprestación la presencia física puntual en diversos puntos de la ciudad para llevar la cultura a la calle.

Por todo lo cual, presenta, para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente texto de moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, promueva un acuerdo a tres bandas con la Administración General del Estado y el Ayuntamiento de Cartagena, al objeto de dar continuidad al uso de la cárcel de San Antón, en Cartagena, como espacio para talleres de múltiples manifestaciones culturales.

Cartagena, 13 de enero de 2011
EL PORTAVOZ,
José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 459, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VII-22647).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida + Los Verdes y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre

elaboración de un proyecto de ley de la transparencia y el acceso a la información pública de la administración autonómica regional.

La Constitución garantiza el acceso a la información pública (art. 105 b), pero las administraciones públicas y los gobiernos (tanto estatal como autonómicos y locales) son opacos y mantienen una concepción patrimonialista de la sociedad y la información para garantizar el control y el poder. Una falta de transparencia que encubre la corrupción, los abusos y la mala gestión, además de potenciar un control antidemocrático de los recursos públicos y la sociedad.

Pero el poder y la información son de la ciudadanía en un estado democrático. El acceso a la información es clave para garantizar los derechos individuales y públicos, controlar a los poderes y exigir su responsabilidad, vigilar el funcionamiento de las administraciones y avanzar hacia un gobierno abierto para mejorar la democracia y la participación de la ciudadanía en la vida pública.

Una nueva Ley de Transparencia y Acceso de los Ciudadanos a la Información Pública autonómica deberá servir primero para que la ciudadanía sepa qué información posee la administración sobre ellos y sus actividades.

Segundo, para acceder a toda la información pública de forma gratuita y sin tener que justificar sus razones. Una solicitud que la administración debe tramitar obligatoriamente con prontitud.

Tercero, para hacer transparentes los actos de los poderes públicos, de manera que se evite un alto grado de opacidad y posibilidades de corrupción, cuyos ejemplos son desgraciadamente demasiado abundantes. En este sentido habrá de hacerse público el patrimonio de los cargos públicos electos y de libre designación de la administración regional.

Cuarto, para hacer efectivo el poder soberano de la ciudadanía frente a los abusos de la administración y de esta forma aumentar la responsabilidad y transparencia públicas.

Pero la ley debe ir más allá y convertirse en la llave del gobierno abierto, la gran oportunidad que ofrecen las nuevas tecnologías e Internet para aumentar la participación ciudadana, la responsabilidad democrática y la transparencia. La Ley deberá garantizar que la Administración autonómica facilite la información cuya divulgación resulte de mayor relevancia para garantizar la transparencia de su actividad. Un acceso realizado preferentemente por medios electrónicos.

De esta forma se podrá seguir la senda de gobiernos como el de Obama en Estados Unidos y sus diferentes iniciativas para el acceso y el control público a los datos y presupuestos gubernamentales, la publicación de datos públicos en Gran Bretaña que ha permitido la creación de varias herramientas de acceso y control para la ciudadanía por instituciones y particulares.

Datos + gobierno abierto + tecnología = más transparencia, mejor política. Es la ecuación de la democracia 3.0 sólo posible con la transparencia y el acceso a los datos.

El acceso a los datos y a la información pública permitirá ejercer mejor los derechos ciudadanos y crear una serie de aplicaciones tanto para la web como para dispositivos móviles que aumenten la capacidad de negocio y de servicio público.

La administración posee una gran cantidad de datos, de los registros públicos a las contrataciones, que permiten etiquetar el entorno y enriquecerlo con la información para convertir la realidad aumentada en un auténtico servicio público.

Por todo lo cual, presento para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente texto de moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un proyecto de ley de la transparencia y el acceso a la información pública de la Administración autonómica regional, tomando como referencia el convenio del Consejo de Europa sobre Acceso a los Documentos Públicos de 18 de junio de 2009.

Cartagena, 1 de febrero de 2011

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1146 a 1155 y 1156 a 1164, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 1146, sobre criterios de aplicación de dietas a funcionarios de la Administración regional, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista, (VII-22526).
 - Pregunta 1147, sobre criterios aplicación de dietas a funcionarios de la Administración regional, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista, (VII-22527).
 - Pregunta 1148, sobre criterios de aplicación de dietas a funcionarios de la Administración regional, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista, (VII-22528).
 - Pregunta 1149, sobre explicación de la disminución de la partida de la sección 15, servicio 1504 (D.G. de Centros), programa 422D, subconcepto 17600 (Seguridad Social), formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista, (VII-22529).
 - Pregunta 1150, sobre acuerdos con organizaciones sindicales que afecten a personal docente y que han quedado sin efecto con motivo de la aprobación de la Ley 5/2010, de medidas para la sostenibilidad de las finanzas públicas, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista, (VII-22530).
 - Pregunta 1151, sobre finalidad y justificación de la adquisición por parte de la Consejería de Agricultura y Agua de una finca en el término municipal de Moratalla en diciembre de 2010, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista, (VII-22531).
 - Pregunta 1152, sobre importe, intervinientes e identificación de la finca adquirida por parte de la Consejería de Agricultura y Agua en el término municipal de Moratalla en diciembre de 2010, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista, (VII-22532).
 - Pregunta 1153, sobre trámites realizados para la adquisición por parte de la Consejería de Agricultura y Agua de una finca en el término municipal de Moratalla en diciembre de 2010, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista, (VII-22533).
 - Pregunta 1154, sobre licencias para emisiones a la atmósfera en Alumbres, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, (VII-22536).
 - Pregunta 1155, sobre procedimiento para la selección y formación del personal que cubrirá los puestos de trabajo del nuevo aeropuerto regional, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista (VII-22538).
 - Pregunta 1157, sobre renovación de los contratos de licencia de los software de la Administración Regional, formulada por D.ª María González Veracruz, del G.P. Socialista, (VII-22573).
 - Pregunta 1158, sobre retraso en los pagos de los auxiliares de conversación que realizan tareas en los centros educativos de la Región, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, (VII-22575).
 - Pregunta 1159, sobre previsión ante la situación y de los auxiliares de conversación de los centros educativos públicos de la Región, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, (VII-22576).
 - Pregunta 1160, sobre situación en que se encuentra el Plan Internet en Casa 5, formulada por D.ª María González Veracruz, del G.P. Socialista, (VII-22577).
 - Pregunta 1161, sobre ayudas relativas al Plan Internet en Casa 5, formulada por D.ª María González Veracruz, del G.P. Socialista, (VII-22578).
 - Pregunta 1162, sobre repercusión e la Ley de Medidas Extraordinarias en el personal que trabaja en la Televisión Pública Autonómica de la Región de Murcia, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, (VII-22595).
 - Pregunta 1163, sobre el ahorro que supondría el software libre en la Administración para la Región, formulada por D.ª María González Veracruz, del G.P. Socialista, (VII-22597).
 - Pregunta 1164, sobre previsiones para el cierre de la puerta de urgencias del hospital del Rosell, de Cartagena, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, (VII-22634)
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 7 de febrero de 2011
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido las siguientes variaciones de la representación del grupo parlamentario Socialista en distintas comisiones de la Cámara:

- Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea: se incorpora D.^a Concepción Estrada Martínez.
- Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto: es nombrado portavoz D. Mariano García Pérez.
- Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua: se incorpora D. José Manuel Sanes Vargas.
- Comisión de Industria, Trabajo y Comercio: se incorpora D. Mariano García Pérez y causa baja D.^a Begoña García Retegui.
- Comisión de Competencia Legislativa: se incorpora D. Mariano García Pérez.
- Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano: se incorpora D.^a Concepción Estrada Martínez en sustitución de D.^a Begoña García Retegui.
- Comisión de Gobierno Interior: causa baja D.^a Begoña García Retegui.
- Comisión de Empleo: es nombrada D.^a Teresa Rosique Rodríguez y causa baja D.^a Begoña García Retegui.
- Comisión de Igualdad de Oportunidades y Derechos de la Mujer: se incorpora D.^a Concepción Estrada Martínez y causan baja D.^a María Dolores Hernández Sánchez y D.^a María del Carmen Moreno Pérez.
- Comisión Especial de Seguridad y Justicia: se incorpora D.^a María del Carmen Moreno Pérez.
- Comisión especial de reforma del Estatuto de Autonomía: se incorpora D. Mariano García Pérez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 7 de febrero de 2011
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

En sesión de la Mesa del día de la fecha han sido retiradas las siguientes iniciativas:

- Moción en pleno 449, sobre solicitud al Gobierno de la nación de supresión en los Presupuestos Generales del Estado del proyecto "Sistema de suministro de agua desde el embalse del Cenajo a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT)", formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Moción en comisión 90, sobre disconformidad con la Directiva Europea de Tiempos de Trabajo, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista.
- Moción en comisión 127, sobre elaboración de un plan de apoyo a los desempleados, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta escrita 190, sobre tiempo de demora del Servicio Murciano de Salud para pagar a sus proveedores entre el 1.7.2007 al 30.6.2008, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta escrita 200, sobre grado de ejecución del proyecto Colector general de San Cayetano, de Torre Pacheco, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta escrita 201, sobre grado de ejecución del proyecto Encauzamiento Fuente Álamo (municipio 30021, proyecto 38343, partida 170600 512D 6), formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta escrita 1156, sobre intención de cambio de política en relación a la apuesta por el software que supondría un gran ahorro para la región, dirigida al Consejo de Gobierno, formulada por Dña. María González Veracruz, del G.P. Socialista.
- Pregunta escrita 199, sobre grado de ejecución del proyecto Impulsión aguas residuales Santa Rosalía, de Torre Pacheco, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta oral en pleno 126, sobre motivos voto en contra del representante de empleo de la Región, en relación a distribución de fondos para Programa de empleo y formación a desocupados, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista.

Cartagena, 7 de febrero de 2011
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

